

CIRCULAR N° 02

La Directora General de la Dirección General de Gestión del Talento Humano, saluda cordialmente a los, Coordinadores/as Departamentales, Supervisores/as de Control y Apoyo Administrativo, Supervisores/as Pedagógicos y Docentes, con el fin de manifestar cuanto sigue:

- Los docentes que se encuentran cumpliendo funciones en carácter ad-honorem que figuran en la resolución ministerial N° 9248/2009, que no poseen perfil para el cargo. En tal sentido, se comunica que los referidos servidores de la educación serán nombrados en carácter interino, con la condicionante de que los mismos deberán acompañar a toda la documentación la CARTA DE COMPROMISO debidamente llenada y firmada por el interesado.
- Se tendrá un periodo de regularización por el término de 24 meses para concluir el curso que lo habilite pedagógicamente para ocupar el cargo, al cabo de un año se presentará el certificado de estudios del Instituto de Formación Docente habilitado por el MEC; y posteriormente deberá presentar su título habilitante.
- El listado de docentes ad-honorem y el formato de la carta de compromiso están disponibles en la página web de este Ministerio: www.mec.gov.py y www.mec.gov.py/talento/
- Se informa que los Supervisores Administrativos presentaran la carpeta de nombramiento con todos los requisitos acompañado de la carta de compromiso, en la Dirección de Movimiento de Personal sito: Calle c/ Gral. Díaz según cronograma establecido por los mismos.



Asunción, 17 de marzo de 2011.

N.P. y Abog. Aida Varela de Morel
Directora General de Gestión del Talento Humano